



## **REDES ASAAE**

La ASAAE, como entidad de representación y órgano coordinador de actuación de la Antropología del Estado español, establece en sus estatutos y, en concreto, en su artículo 37 que “El Comité Ejecutivo podrá reconocer y facilitar la creación de GRUPOS Y REDES TEMÁTICAS”.

En esta línea de trabajo, se lanza una convocatoria de redes siguiendo el modelo de las redes de la EASA: <https://easaonline.org/networks/rules>

Una RED ASAAE posibilita que personas de diferentes asociaciones, departamentos, instituciones, museos, cooperativas o personas no vinculadas a ninguna institución trabajen juntas sobre un tema concreto de antropología o sobre un problema concreto. Las REDES pueden tener vocación de trabajar a largo plazo y mantenerse a lo largo del tiempo; o a corto plazo para tratar un problema concreto y luego cerrarse.

### **¿QUIÉN SE PUEDE CONSTITUIR COMO RED ASAAE?**

- Cualquier colectivo de antropólogos/as que sean socios/as de ASAAE (socios/as individuales, o de las asociaciones territoriales asociadas, o de departamentos, empresas, museos o cooperativas de ASAAE), pueden formar una RED. No todos los miembros de la RED tienen que ser parte de ASAAE.

### **¿A QUÉ SE COMPROMETE ASAAE?**

- Mantener un espacio en la web de ASAAE para cada RED ASAAE, para lo que se solicitará información al menos una vez al año, en diciembre.
- Dar una ayuda para actividades de la RED entre congresos ASAAE, para lo que habrá un modelo de solicitud concreto.
- Reservar un simposio de la RED en los congresos ASAAE.
- Tener una persona del Comité Ejecutivo de ASAAE que se encargue de mantener el contacto con los/as coordinadores/as de la RED.

### **¿A QUÉ SE COMPROMETE LA RED?**

- Tener dos coordinadores/as elegidos/as de forma democrática, que serán renovados como máximo cada 4 años y que mantendrán el contacto con el Comité Ejecutivo de ASAAE.
- Contar con un mínimo de 15 miembros en su estructura.
- Organizar al menos una reunión o actividad científico-profesional entre cada congreso de la ASAAE.
- Enviar los datos para la web de la RED con el resumen de sus actividades una vez al año, en diciembre.

### ¿CÓMO SE SOLICITA FORMAR UNA RED ASAAE?

La solicitud irá dirigida, vía **secretaría técnica** de la ASAAE ([info@asaee-antropologia.org](mailto:info@asaee-antropologia.org)) al Comité Ejecutivo. En la misma se deberán incluir la siguiente información:

1. Nombre de la RED y coordinadores/as
2. Objetivos
3. Actividades
4. Miembros
5. Web si las hubiera